Reglamentación técnico sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y la acuicultura con destino al consumo humano

14-09-2009
Normativas
Objeto:
Recoger las denominaciones de los productos de la pesca conservados, con indicación de los nombres vulgares y científicos de las especies, así como las denominaciones normalizadas de los correspondientes productos conservados.

Base legal:
REAL DECRETO 1219/2002, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y la acuicultura con destino al consumo
RD2002-1219-42178-42179.pdf [1]

REAL DECRETO 1193/2000, DE 23 DE JUNIO POR EL QUE SE COMPLETA EL ANEXO IV DEL REAL DECRETO 1521/1984, DE 1 DE AGOSTO , POR EL QUE SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICO-SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA CON DESTINO..
RD2000-1193-23900-23901.pdf [2]

Real Decreto 1385/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano.
RD2009-1385-76738.pdf [3]

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-1219-42178-42179.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2000-1193-23900-23901.pdf
[3] http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2009-1385-76738.pdf